Gobernación del Cauca

SUBSANACION EXPERIENCIA
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
SUBASTA INVERSA No. DC-SG-SASI-002-2024

SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL SUBASTA INVERSA No. DC-SG-SASI-002-2024 **EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA A SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE CALZADO Y EL VESTIDO DE LABOR PARA LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL CENTRAL, SECRETARÍA DE SALUD Y EL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVO DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."**			
REQUERIMIENTO	**PROPONENTE N° 1**		**TEMPLO DE LA MODA SAS**
	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA			
EXPERIENCIA GENERAL El proponente deberá acreditar experiencia general en la ejecución de máximo dos (2) contratos clasificados en las siguientes actividades: 53111500, 53111600, 53111900, 53101500, 53101600 53102000, 53101900, 53103000, 80141700, 78101500, 78101700, 78101800, 43232300 del clasificador de bienes y servicios, cuyos valores ejecutados y sumados entre sí, (expresados en salarios mínimos) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2024). Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, cuya inscripción debe encontrarse en firme al cierre del proceso. En caso de que la experiencia adquirida haya sido como consorcio o unión temporal, para efectos de acreditar la experiencia, se tendrá en cuenta el respectivo porcentaje de participación. En caso de un proponente plural, por los menos dos de sus integrantes deberán acreditar la experiencia exigida, cada uno, acreditando la totalidad de códigos fijados en este numeral y sumando entre si los SMLMV ejecutados por cada uno de ellos.		X	LA ENTIDAD NO PUEDE REALIZAR LA EVALUACION DE LA EXPERINCIA, TODA VEZ QUE EL PROPONENTE ANEXA CINCO CONTRATOS, EL CUAL NO CUMPLE CON LO ESTUPULADO EN EL PLIEGO DEFINITIVO NUMERAL 4.4.1 Experiencia General "El proponente deberá acreditar experiencia general en **LA EJECUCIÓN DE MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS** clasificados en las siguientes actividades: 53111500, 53111600, 53111900, 53101500, 53101600 53102000, 53101900, 53103000, 80141700, 78101500, 78101700, 78101800, 43232300 del clasificador de bienes y servicios, cuyos valores ejecutados y sumados entre sí, (expresados en salarios mínimos) sea igual o superior al presupuesto oficial de la presente contratación (expresado en salarios mínimos del año 2024). Lo anterior se acreditará con la información que conste en el RUP de los proponentes, cuya inscripción debe encontrarse en firme al cierre del proceso. Adicionalmente el proponente no diligencia el formato en debida forma: 1. La casilla número de contrato no fue diligenciada 2. El formato en la parte final no fue diligenciado conforma el anexo adiciona firmas no solicitadas Nota Diligenciar el formato conforme lo establece la entidad, con los dos contratos que pretenda acreditar dicha experiencia. **NO SUBSANO LOS DOCUENTOS REQUERIDOS**
EXPERIENCIA ESPECIFICA Adicionalmente, el proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS) que hayan tenido por objeto el suministro de vestido y calzado, cuyos valores ejecutados y sumados entre si (expresado en salarios mínimos a la fecha de terminación de cada contrato) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales vigentes (año 2024). El proponente, para efectos de acreditar la experiencia específica, deberá aportar copia de los contratos y además de ello, acta de recibo a entera satisfacción o acta de liquidación o certificaciones de cumplimiento, expedidas por la entidad contratante, que tengan relación con la experiencia solicitada, donde se pueda verificar:		x	LA ENTIDAD NO PUEDE REALIZAR LA EVALUACION DE LA EXPERINCIA, TODA VEZ QUE EL PROPONENTE ANEXA CINCO CONTRATOS, EL CUAL NO CUMPLE CON LO ESTUPULADO EN EL PLIEGO DEFINITIVO NUMERAL 4.4.1 Experiencia General "Adicionalmente, el proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de MÁXIMO DOS (2) CONTRATOS) que hayan tenido por objeto el suministro de vestido y calzado, cuyos valores ejecutados y sumados entre si (expresado en salarios mínimos a la fecha de terminación de cada contrato) sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de la presente contratación, expresado en salarios mínimos legales vigentes (año 2024). Adicionalmente el proponente no diligencia el formato en debida forma: 1. El formato en la parte final no fue diligenciado conforma el anexo adiciona firmas no solicitadas

2

Gobernación del Cauca

SUBSANACION EXPERIENCIA
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
SUBASTA INVERSA No. DC-SG-SASI-002-2024

• Número del contrato. • Objeto de contrato • Valor ejecutado • Contratante. • Contratista. • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. En el caso de proponentes plurales, por lo menos dos de sus integrantes deberán acreditar la experiencia específica, sumada entre si. Cuando se trate de contratos con personas jurídicas o naturales privadas el oferente para acreditar la experiencia deberá adicionalmente anexar las facturas de los suministros y certificación contable de pago expedido por un contador debidamente inscrito y que cuente con los antecedentes vigentes. En caso de que la experiencia haya sido adquirida como integrante de consorcio o de una unión temporal, se tendrá encuentra dicha experiencia en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el proponente en esa figura plural. No se tendrán en cuenta la experiencia adquirida mediante sub contratos. En los casos en que las certificaciones incluyan valores en dólares, estos serán convertidos a pesos colombianos a la tasa representativa del mercado vigente a la fecha de suscripción del contrato materia de la certificación, la cual debe estar especificada en la oferta. NOTA: EL DEPARTAMENTO, se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta.			Nota: Diligenciar el formato conforme lo establece la entidad, con los dos contratos que pretenda acreditar dicha experiencia. **NO SUBSANO LOS DOCUENTOS REQUERIDOS**

JANIO GALINDEZ ANACONA
Abogado Contratista OAJD

JULIAN ALBERTO ROJAS
Abogado Contratista OAJD

Gobernación del Cauca

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA
No. SUBASTA INVERSA No. DC-SG-SASI-002-2024

	PROPONENTE			CARTA CONSTITUCION CONSORCIO, UNION TEMPORAL - CERTIFICADOS EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, CARTA DE PRESENTACION, CARTA DE CONSTITUCION, CERTIFICACION INHABILIDADES							REGISTRO UNICO DE PROPONENTES			
No.	PROPONENTE	INTEGRANTES	REPRESENTANTE LEGAL	CARTA CONSTITUCIÓN	CERTIF. EXIST. Y REP LEGAL O REGISTRO MERCANTIL (EXPEDICION NO ANTERIOR AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2024)	OBJETO SOCIAL O ACTIVIDADES	DURACION: (NO INFERIOR AL 31 DE DICIEMBRE 2025)	AUTORIZACION PARA CONTRATAR (SI REQUIERE EL REPRESENTANTE)	CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA ANEXO 1.	ANEXO No. 5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	EXPEDICION (NO ANTERIOR AL 2 DE NOVIEMBRE DE 2024)	FIRMEZA (AL CIERRE DEL PROCESO 2 DE NOVIEMBRE DE 2024)	RENOVACION	MULTAS E INCUMPLIMIENTOS
1	EL TEMPLO DE LA MODA SAS		JAIR ENRRIQUE ZULUAGA DUQUE CC 1.038.405.474 MARINILLA ANQTIOQUI		CUMPLE DOC : CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO EL TEMPLO DE LA MODA SAS NOV 27-2024 27-11-2024	CUMPLE DOC : CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO EL TEMPLO DE LA MODA SAS NOV 27-2024	CUMPLE DOC : CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO EL TEMPLO DE LA MODA SAS NOV 27-2024	NO CUMPLE NO SUBSANO EL DOCUMENTO EL DOCUMENTO APORTADO REFIERE A UNA LICITACION PUBLIACA, CUANDO EL PROCESO DE REFERENCIA ES UNA SELECCIÓN ABREVIADA	NO CUMPLE DOC: ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA PAG 2 TODA VEZ, QUE EL ANEXO FUE MODIFICADO EN LA PARTE FINAL DEL DOCUEMNTO	CUMPLE . COMPROMISOS ANTICORRUPCION DEF PAG 1. 2	CUMPLE 27-11-2024 DOC: RUP TEMPLO DE LA MODA SAS NOV 27 2024_1 PAG 1	CUMPLE DOC: RUP TEMPLO DE LA MODA SAS NOV 27 2024_1 PAG 15	CUMPLE 03/05/2024 DOC: RUP TEMPLO DE LA MODA SAS NOV 27 2024_1 PAG 1	N/A DOC: RUP TEMPLO DE LA MODA SAS

1

Gobernación del Cauca

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA
No. SUBASTA INVERSA No. DC-SG-SASI-002-2024

No.	PROPONENTE	CIA SEGUROS / FIRMA	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (3.3. LITERAL I.)					SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL		ANTECEDENTES PENALES, DISCIPLINARIOS, FISCALES, MEDIDAS CORRECTIVAS Y REDAM	CEDULA DE CIUDADANIA / LIBRETA MILITAR / RUT	OBSERVACIONES
			NUMERO	VALOR ASEGURADO -NO INFERIOR A $ 326.551.467,9	CONSTANCIA DE PAGO (FECHA ANTERIOR Ó IGUAL AL CIERRE DEL PROCESO 02-12-2024)	TOMADA POR EL PROPONENTE O LOS INTEGRANTES DE LA FIGURA ASOCIATIVA	VIGENCIA (NO ANTERIOR AL 02 DE ABRIL DE 2025)	CERTIFICACIÓN PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL			
1	EL TEMPLO DE LA MODA SAS	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLE Doc. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 1 No póliza. 16261198	CUMPLE Doc. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 1 $ 326.551.468,00	CUMPLE SUBSANO EN DEBIDA FORMA NO APORTO DOCUEMNTO	CUMPLE DOC: Doc. POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA 1 PAG. 1	NO CUMPLE NO SUBSANO EN DEBIDA FORMA LA VIGENCIA DE LA POLIZA TIENE COBERTURA HASTA EL 29 DE MARZO DEL 2025 NO COMO LO ESTUPULO EL PLIEGO DEFINITIVO NUMERAL 3.1.12 6. GARANTIA DE SERIAEDAD 1 - copia_1-4 PAG. 1	CUMPLE DOC: CERTIFICADO AOPRTES A LA SEGURIDAD SOCIAL TEMPLO DE LA MODA SAS NOV 26 2024 PAG. 1	CUMPLE DOC: CERTIFICADO AOPRTES A LA SEGURIDAD SOCIAL TEMPLO DE LA MODA SAS NOV 26 2024 PAG. 1	NO CUMPLE NO SUBSANO EL DOCUEMTNO DE SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS REPRTA MEDIDA CORRECTIVA RATIFICADA DE MULTA	CUMPLE	NO HABILITADO JURIDICAMENTE.

JANIO GALINDEZ ANACONA
Abogado Contratista -OAJD
Evaluador jurídico

JULIÁN ALBERTO ROJAS
Abogado Contratista OAJD
Evaluador jurídico

Gobernación del Cauca

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN JURÍDICA
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA
No. SUBASTA INVERSA No. DC-SG-SASI-002-2024

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD OPERATIVA			OBSERVACIONES
		PUNTOS DE ENTREGA	CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE PLATAFORMA TECNOLOGICA	PERSONAL REQUERIDO	
1	EL TEMPLO DE LA MODA SAS	**NO CUMPLE** **NO SUBSANO** DOC: CAPACIDAD OPERATIVA. PAG. 16 EL DOCUEMENTO APORTADO NO CUMPLE CON LOS ESTIPULADO EN EL PLIEGO DEFINITIVO No **4.5.1 , toda ves que el mismo no ofrece los establecimientos mínimos requeridos, asi mismo demás documentos que acreditan el numeral en mención**	**NO CUMPLE** NO APORTA DOCUEMNTO REQUERIDO	**NO CUMPLE** NO APORTA DOCUEMNTO REQUERIDO	**NO HABILITADO JURIDICAMENTE.**

JANIO GALINDEZ ANACONA
Abogado Contratista -OAJD
EVALUADOR JURIDICO

JULIAN ALBERTO ROJAS
Abogado Contratista OAJD
EVALUADOR JURIDICO

Gobernación del Cauca

SUBSANACION EVALUACIÓN JURÍDICA
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA
No. SUBASTA INVERSA No. DC-SG-SASI-002-2024

No.	PROPONENTE	CAPACIDAD OPERATIVA			OBSERVACIONES
		PUNTOS DE ENTREGA	CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD DE PLATAFORMA TECNOLOGICA	PERSONAL REQUERIDO	
1	UNION TEMPORAL DOTACIONES INSTITUCIONALES DEL CAUCA 2024	CUMPLE DOC: 10.0. ACEPTACION PUNTOS DE ENTREGA OK. PAG. 85	CUMPLE DOC: 11. ACEPTACION PLATAFORMA TECNOLOGICA No cumple con la regla del numeral 4.6.2 del pliego definitivo toda vez que el link aportado no tiene acceso, ANTECEDNETS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD? PAG. 1- 2	CUMPLE SUBSANO EN DEBIDA FPORMA DOC: 15. oferta capacidad medio tic	HABILITADO JURIDICAMENTE.

JANIO GALINDEZ ANACONA
Abogado Contratista -OAJD
Evaluador Jurídico

JULIAN ALBERTO ROJAS
Abogado Contratista OAJD
Evaluador Jurídico

obernación del Cauca

INFORME FINAL
SELECCIÓN ABREVIADA A TRAVES DE SUBASTA INVERSA
No. SUBASTA INVERSA No. DC-SG-SASI-002-2024

No.	PROPONENTE	INFORME DEFINITIVO				OBSERVACIONES
		EVALUACION JURIDICA	EVALUACION EXPERINCIA	EVALUACION FINANCIERA	CAPACIDAD OERATIVA	
1	UNION TEMPORAL DOTACIONES INSTITUCIONALES DEL CAUCA 2024	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	TEMPLO DE LA MODA SAS	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO